



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, REALIZADA EL 07 DE FEBRERO DE 2024

ACTA CD-FO No. 02/2024

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 07 de febrero de 2024, a las 09:16, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Kléber Vallejo, Decano (E); con la asistencia de los siguientes Miembros: Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Lcdo. Wilson Ortega, Representante de los Servidores y Trabajadores a Consejo Directivo; como invitados: Dra. Mariela Balseca, Subdecana; Dra. Inés Villacís, Directora de Carrera; Dra. Karina Farfán, Directora de Posgrado; Dr. Eduardo Cepeda, Coordinador General de Clínicas; Sr. Paúl Analuisa, Representante del Comité de Empleados.

Actúa como secretaria la MSc. María Augusta Kirby Ruiz, Secretaria Abogada, quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se aprueba con los siguientes puntos:

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior:
 - Acta No. 01 de la sesión ordinaria de 17 de enero de 2024.
2. Lectura de Comunicaciones
3. Varios

Votos. Se registra 3 votos a favor del orden del día; con la ausencia de la Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil a Consejo Directivo.

PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Se aprueba el Acta No. 01 de la sesión ordinaria de 17 de enero de 2024.

Votos. Se registra 3 votos a favor.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoció el Memorando Nro. UCE-FOD-CO-2024-0015-M, suscrito por la Dra. Inés Villacís, Directora de Carrera, en el cual informa que: "(...) en sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizada el 24 de enero de 2024 se conoció el Memorando Nro. UCE-FOR-CAC-2024-0009-M, suscrito por la Doctora María Fernanda Caicedo, Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, quien indica: "(...) remito a usted el Informe de repitencia

correspondiente al periodo 2023-2024 alcance a enero 24, el cual incluye los requerimientos del Consejo de Carrera. Por el tamaño del documento no se puede anexar a la presente, por ello el envío del informe lo he realizado a la cuenta de correo del Dirección de Carrera."

Con este antecedente y luego de la revisión y análisis correspondientes, Consejo de Carrera determina remitir a usted y por su intermedio a los miembros de Consejo Directivo el referido informe para su conocimiento, aprobación y difusión.

Por lo pesado del documento sírvase encontrar el mismo en el siguiente link.

<https://uceedu->

my.sharepoint.com/:b/g/personal/fod_de_uce_edu_ec/EW_QaM6wBX9LuG1Uj8qlEBpKxhYR269s8kMs8lUI_8_w?e=NEhLrP"

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente;

RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-020-2024

- Avocar conocimiento y aprobar el informe de repitencia correspondiente al periodo 2023-2024, alcance a enero 2024, remitido por la Señora Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad; y, solicitar a la Dirección de Carrera realice la difusión del referido informe.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-020-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0021-R	19 de febrero de 2024	Enviado por Quipux

2. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2024-0150-O, suscrito por la Dra. Inés Villacís, Directora de Carrera, en el cual comunica que: "(...) *en sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizado el 24 de enero de 2024 se conoció y se revisó la Guía Metodológica de Orientación para el Examen Complexivo período 2023-2024 presentada por el Doctor Guillermo Lanás, Coordinador de Titulación. Con este antecedente y, una vez revisado y analizado el documento, Consejo de Carrera determina que es pertinente la aplicación de la Guía Metodológica de Orientación para el Examen Complexivo correspondiente al período académico 2023-2024; para lo cual, solicito a usted y por su intermedio a los miembros de Consejo Directivo se apruebe la referida Guía. Esta aprobación es esencial para cumplir con los plazos establecidos y garantizar el adecuado desarrollo de este proceso académico*".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente;

RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-021-2024

- Aprobar la Guía Metodológica de Orientación para el Examen Complexivo período 2023-2024, presentada por el Dr. Guillermo Lanás, Coordinador de la Unidad de Titulación.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-021-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0022-R	19 de febrero de 2024	Enviado por Quipux

3. Se conoció el Memorando Nro. UCE-FOD-CO-2024-0018-M, suscrito por la Dra. Inés Villacís, Directora de Carrera, en el cual comunica que: "(...) en sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizada el 24 de enero de 2024 se conoció el Memorando Nro. UCE-FOD-CAC-2023-0037-M y su adjunto, suscrito por la Doctora María Fernanda Caicedo, Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, en el que manifiesta: "Como alcance al Memorando Nro. UCE-FOD-CAC-2023-0015-M del 24 de abril de 2023 y atendiendo la resolución de Consejo de Carrera, respecto a la necesidad de revisar en áreas académicas el baremo de afinidad de formación de posgrado con la asignatura dictada por el docente; me permito anexar la propuesta de baremo como resultado del trabajo de análisis en cada una de las áreas académicas de la Carrera. Solicito que el documento sea analizado en el Consejo de Carrera, para que posteriormente se apruebe en el Consejo Directivo, de manera que se constituya en una referencia para la asignación de cátedra a los docentes titulares y no titulares, así como para la convocatoria a concurso de méritos y oposición, orientado al cumplimiento del indicador de calidad "Afinidad formación posgrado"."
- Con este antecedente y luego de varias revisiones, Consejo de Carrera determina que es pertinente la aplicación del referido documento; por lo tanto, remito a usted y por su intermedio a los miembros de Consejo Directivo el Baremo de Afinidad propuesto por las áreas académicas, para su revisión y respectiva aprobación, con objetivo de que se constituya en una referencia para la asignación de cátedra a los docentes titulares y no titulares, así como para la convocatoria a concurso de méritos y oposición.
- Además, se solicita que se envíe a la Red Odontológica el análisis correspondiente de dicho documento y, a su vez oficiar al CACES para su aprobación".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente;
RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-022-2024

- Aprobar el baremo de afinidad propuesto por las áreas académicas, con objetivo de que se constituya en una referencia para la asignación de cátedra a los docentes titulares y no titulares, así como para la convocatoria a concurso de méritos y oposición.
- Solicitar al Decanato que remita a la Red Odontológica el análisis correspondiente de dicho documento y, a su vez oficie al CACES para su aprobación.
- Previo al envío del documento final al órgano rector, la carrera se compromete a realizar los cambios sugeridos por los miembros del Consejo Directivo sobre las maestrías y/o especialidades.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-022-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0023-R	19 de febrero de 2024	Enviado por Quípux

4. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2024-0174-O, suscrito por la Dra. Inés Villacís, Directora de Carrera, en el cual comunica que: "(...) en sesiones de Consejo de Carrera realizadas el 07 y 13 de diciembre 2023 y 24 de enero de 2024 se revisó y analizó la rúbrica de evaluación de grado, presentada por el Doctor Guillermo Lanás, Coordinador de la Unidad de Titulación de la Facultad. Con este antecedente Consejo de Carrera, luego de varias revisiones exhaustivas, determina que es acertada la aplicación de la referida rúbrica de evaluación.
- En consecuencia, remito a usted y por su intermedio a los Miembros de Consejo Directivo, los siguientes documentos para su revisión y aprobación, de ser pertinente.
1. Rúbrica Bioseguridad Examen Complexivo Práctico
 2. Rúbrica para el Examen Complexivo Práctico
 3. Rúbrica de Evaluación Presentación Oral
 4. Rúbrica para Evaluación de Trabajos Escritos".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente;

RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-023-2024

- Aprobar la rúbrica de evaluación de grado: Rúbrica Bioseguridad Examen Complexivo Práctico; Rúbrica para el Examen Complexivo Práctico; Rúbrica de Evaluación Presentación Oral; y, Rúbrica para Evaluación de Trabajos Escritos; presentada por el Doctor Guillermo Lanás, Coordinador de la Unidad de Titulación de la Facultad.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-023-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0024-R	19 de febrero de 2024	Enviado por Quipux

5. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2024-0183-O, suscrito por la Dra. Alejandra Cabrera, Coordinadora de la Comisión de Investigación de la Facultad de Odontología, mediante el cual indica que: "Al revisar el formulario único de presentación para proyectos de investigación In Vitro nos vimos en la necesidad de aumentar el "Planteamiento del problema (punto 5)" en el documento, por ello la Comisión de Investigación de la Facultad solicita muy comedidamente se apruebe este formulario en Consejo de Facultad, para poder subir a la plataforma EVA FOD y que los investigadores puedan hacer uso del documento".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente;

RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-024-2024

- Aprobar el Formulario único de presentación para proyectos de investigación In Vitro.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-024-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0025-R	19 de febrero de 2024	Enviado por Quipux

6. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2024-0176-O, suscrito por el Dr. Kléber Vallejo, Decano de la Facultad, en el que informa que ha aprobado Ad-Referéndum el Oficio Nro. UCE-FOD-CCLI-2024-0021-O, remitido por el Dr. Eduardo Cepeda, Coordinador General de Clínicas, mediante el cual el señor Decano señala que: *"En atención a su oficio No. UCE-FOD-CCLI-2024-0021-O, donde anexa el nuevo Cronograma de Actividades Clínicas y solicita: "(...) se Apruebe Ad Referéndum , con el fin de cumplir los trabajos asignados para este periodo académico 2023-2024".*
Al respecto, una vez revisado el documento, se aprueba ad-referéndum para la aplicación del mismo".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente;
RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-025-2024

- Ratificar lo aprobado ad-referéndum por el señor Decano, respecto al nuevo cronograma de las actividades en clínicas, periodo académico 2023-2024.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-025-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0026-R	19 de febrero de 2024	Enviado por Quipux

7. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2024-0033-O, suscrito por la Dra. Mariela Balseca, Subdecana, en el cual manifiesta que: *"Por medio del presente, me permito informar a usted que se recibió el Informe de salida de Vinculación suscrito por la Dra. Marina Dona en calidad de coordinadora del Proyecto de Vinculación: "Jornadas Odontológicas en el Programa Universidad del Adulto Mayor (PUAM)" en donde consta la lista de estudiantes que participaron en las actividades realizadas en la salida de vinculación del martes 23 de enero de 2024.*
Por lo antes expuesto, me permito solicitar a usted y por su digno intermedio a Consejo Directivo que se apruebe la lista de estudiantes que formaron parte del Proyecto de vinculación "Jornadas Odontológicas en el Programa Universidad del Adulto Mayor (PUAM)" presentada por la Dra. Marina Dona - Coordinadora del Proyecto y se asignen 30 horas según consta en el informe adjunto".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente;
RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-026-2024

- Aprobar la lista de estudiantes que formaron parte del Proyecto de vinculación "Jornadas Odontológicas en el Programa Universidad del Adulto Mayor (PUAM)" presentada por la Dra. Marina Dona, Coordinadora del Proyecto y se asignen 30 horas según consta en el informe adjunto al Oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2024-0033-O.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-026-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0027-R	19 de febrero de 2024	Enviado por Quipux

8. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2024-0324-O, suscrito por el Dr. Kléber Vallejo, Decano de la Facultad, en el que informa que ha aprobado Ad-Referéndum la Resolución Nro. UCE-FOD-CPO-2024-0023-R, remitida por la Dra. Karina Farfán, Directora de Posgrado, mediante el cual el señor Decano señala que: *"En atención a la Resolución de Consejo de Posgrado de la Facultad de Odontología No. UCE-FOD-CPO-2024-0023-R, suscrita por la Dra. Karina Farfán, Directora de Posgrado, en la que manifiesta lo siguiente: "Por medio del presente me permito informar que en sesión extraordinaria de Consejo de Posgrado realizada el viernes 02 de febrero de 2024, se conoció el Oficio s/n. suscrito por la Doctora Alejandra Cabrera, Coordinadora de la Especialidad de Odontopediatría, en el que solicita "... se pueda hacer una nueva convocatoria para el posgrado de Odontopediatría, en vista que hubo cuatro carpetas en la convocatoria del 19 de enero del presente año y acogiéndome al artículo 39 del **REGLAMENTO GENERAL PARA PROGRAMAS DE POSGRADO CON TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**, que menciona " En caso de que el programa no alcance el cupo ofertado, el Consejo de Posgrado analizará y de ser el caso aprobará la extensión del periodo de inscripciones, misma que la enviará a la Coordinación General de Posgrados Profesionales conjuntamente con el nuevo cronograma de inscripciones para conocimientos y tramite en la dirección de tecnología y de Información y Comunicación."*

Por lo antes expuesto Consejo de Posgrado Resolvió:

- *Aprobar la solicitud, presentada por la Doctora Alejandra Cabrera, Coordinadora de la Especialidad de Odontopediatría, para realizar la segunda convocatoria para esta especialidad, mismo que se desarrollará según el cronograma adjunto.*

En tal virtud, me permito solicitar se haga conocer esta resolución ante el Consejo Directivo de la Facultad para su aprobación y gestiones correspondientes".

Por lo expuesto, se aprueba ad-referéndum el cronograma de admisión adjunto para realizar nuevamente la convocatoria para la II Cohorte de la Especialidad de Odontopediatría 2024-2026".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente;

RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-027-2024

- Ratificar lo aprobado ad-referéndum por el señor Decano, respecto al cronograma de admisión para realizar nuevamente la convocatoria para la II Cohorte de la Especialidad de Odontopediatría 2024-2026.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-027-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0028-R	19 de febrero de 2024	Enviado por Quipux

9. Se conoció la Resolución Nro. UCE-FOD-CPO-2024-0012-R, suscrita por la Dra. Karina Farfán, Directora de Posgrado, en el cual comunica que: *"Por medio del presente, me sesión ordinaria de Consejo de Posgrado realizada el día de hoy*

lunes 15 de enero de 2024, se conoció el pedido de la Dra. María Teresa Salazar en el que solicita "(...) se me entregue la certificación con la designación de gestor de la Especialidad de Radiología Maxilofacial y Odontología Digital, mismo que deberé presentar en los anexos para los trámites correspondientes al programa."

*Por lo antes expuesto Consejo de Posgrado **RESOLVIÓ:***

Designar al Dr. Juan Carlos Coronel Mendoza como Gestor de la Especialidad de Radiología Maxilofacial y Odontología Digital, y solicitar a usted y por su digno intermedio a Consejo Directivo que se ratifique esta designación".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente;
RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-028-2024

- Ratificar la designación al Dr. Juan Carlos Coronel Mendoza como Gestor de la Especialidad de Radiología Maxilofacial y Odontología Digital.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-028-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0029-R	19 de febrero de 2024	Enviado por Quipux

- 10.** Se conoció la Resolución Nro. UCE-FOD-CPO-2024-0019-R, suscrita por la Dra. Karina Farfán, Directora de Posgrado, en el cual comunica que: *"Por medio del presente me permito informar a usted que en sesión ordinaria de Consejo de Posgrado realizada el lunes 29 de enero de 2024 se conoció el Oficio Nro. UCE-DGA-UP-2024-0058-O suscrito por la Dra. Margarita Medina – Coordinadora General de Posgrados en el que menciona lo siguiente: "En respuesta al Oficio No. UCE-FOD-CPO-2024-0047-O en el cual informa que el Consejo de Posgrado resolvió realizar la consulta a la Unidad de Posgrados respecto al requisito de "Certificado de Suficiencia en Computación e Internet" de presentación obligatoria para los estudiantes "egresados" de nueve programas de posgrado ejecutados, cohorte 2019-2021 y 2019-2022, me permito indicar a usted que es importante tomar en cuenta que el certificado de suficiencia en computación e internet fue un requisito de ingreso y no de "egreso" o "titulación". El Posgrado de la Facultad es el responsable de la verificación de la información y requisitos para la postulación a los programas y según lo manifestado por usted dicho documento no fue receptado por el Posgrado para la admisión de los estudiantes, por tanto esta Unidad recomienda que sea el Consejo de Posgrado y Consejo Directivo de la Facultad las instancias que tomen la resolución correspondiente a la situación planteada."*

Por lo antes expuesto Consejo de Posgrado Resolvió:

- Solicitar a usted y por su digno intermedio a Consejo Directivo de la Facultad que ratifique la decisión de Consejo de Posgrado de permitir que los estudiantes de la cohorte 2019-2021 y 2019-2022 continúen con el trámite de titulación, ya que en su momento por un lapsus calami la administración anterior omitió solicitar el Certificado de Suficiencia en Computación e Internet a los postulantes de los Programas de Posgrado, y fueron aceptados sin ese requisito de admisión. Y en cuanto al certificado de idiomas se

verifique que la vigencia al momento de su admisión haya sido de máximo cinco años para que puedan continuar con su proceso de titulación”.

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente;
RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-029-2024

- Ratificar la decisión de Consejo de Posgrado de permitir que los estudiantes de la cohorte 2019-2021 y 2019-2022 continúen con el trámite de titulación, ya que en su momento por una omisión la administración anterior no solicitó el Certificado de Suficiencia en Computación e Internet a los postulantes de los Programas de Posgrado, y fueron aceptados sin ese requisito de admisión; y, que del certificado de idiomas se verifique que la vigencia al momento de su admisión haya sido de máximo cinco años para que puedan continuar con su proceso de titulación.
- Disponer a la Secretaria Abogada de la Facultad de Odontología continúe con el proceso de emisión de títulos de acuerdo a la lista que remitirá la Dirección de Posgrado con la firma de responsabilidad respectiva.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-029-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0030-R	19 de febrero de 2024	Enviado por Quipux

11. Se conoció el Memorando Nro. UCE-FOD-CAC-2024-0010-M, suscrito por la Dra. María Fernanda Caicedo, Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, mediante el cual manifiesta que: *“En atención a que el CACES ha remitido a la Universidad Central el Informe de resultados del examen habilitante para el ejercicio profesional, correspondiente a la aplicación de octubre del 2023, me permito poner en su consideración y por su intermedio al Consejo Directivo, el Informe de análisis de resultados históricos de dicho examen incluyendo el documento de octubre 2023. Solicito la aprobación del informe y la autorización para socializar el mismo con los docentes de la Carrera”.*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente;
RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-030-2024

- Aprobar el Informe de análisis de resultados históricos del examen habilitante para el ejercicio profesional, incluyendo el documento de octubre 2023; y, que la Señora Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de Facultad de Odontología socialice el mismo con los docentes de la Carrera.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-030-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0031-R	19 de febrero de 2024	Enviado por Quipux

TERCER PUNTO: VARIOS

1. Consejo Directivo acogió la recomendación de sus miembros respecto a que los docentes pueden hacer uso de la copiadora de Decanato, de Subdecanato y del Centro de Cómputo para las fotocopias de los exámenes que se puedan tomar a los estudiantes.

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente;
RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-031-2024

- Recordar a los docentes de la Facultad de Odontología que está a disposición la copiadora de Decanato, de Subdecanato y del Centro de Cómputo para fotocopiar los exámenes que se puedan tomar a los estudiantes.
- La Dirección de Carrera deberá realizar la socialización de la presente resolución con todo el estamento docente.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-031-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0020-R	07 de febrero de 2024	Enviado por Quipux

2. El Dr. Kleber Vallejo, Aborda temas sobre denuncias de redes sociales e informa que hoy se entregarán los equipos CAD-CAM.

Finaliza la sesión a las 11H44 horas.



Dr. Kléber Arturo Vallejo Rosero, Ph.D.
DECANO



MSc. María Augusta Kirby Ruiz
SECRETARIA ABOGADA